

# “Los cuervos no volaron una semana”. La masacre de Napalpí en clave de genocidio<sup>1</sup>

---

**Luciana Mignoli y Marcelo Musante**

## Resumen

En el presente artículo nos proponemos analizar por qué la masacre de Napalpí –ocurrida el 19 de julio de 1924 en el entonces Territorio Nacional de Chaco– puede ser considerada en el marco de un proceso social genocida como una respuesta “esperable” a una acción de resistencia indígena y no como un evento represivo extraordinario.

La reducción de Napalpí, donde ocurrió la masacre, fue parte de un sistema concentracionario de personas creado para someter a la población originaria sobreviviente de las Campañas al “Desierto Verde”, que coexistió con el desarrollo de avanzadas punitivas sobre los territorios de Chaco y Formosa y con la conformación de una zona militar de excepción.

La propuesta es analizar cómo las fuerzas de seguridad, el Poder Ejecutivo y diversas esferas de la sociedad civil prepararon el terreno para la masacre. Y cómo luego el Congreso de la Nación, la policía y la prensa instalaron dispositivos para clausurar y silenciar la represión estatal durante más de sesenta años.

A través de la revisión de archivos dispersos en diferentes reservorios, de entrevistas realizadas en la zona y de un trabajo dialéctico de reconstrucción de la memoria colectiva junto a la comunidad, nos proponemos explicar el funcionamiento del sistema de reducciones como tecnología de disciplinamiento de las comunidades indígenas de la región chaqueña y analizar cómo se reactualiza el terror en las comunidades que hoy viven en lo que era la Reducción de Napalpí.

En relación con el presente se revisará el estado de situación actual del juicio por la verdad que se pretende llevar adelante y las limitaciones y potencialidades de un proceso judicial sobre una masacre masiva de personas que se dio en el marco ampliado de un genocidio indígena no reconocido en el país.

**Palabras clave:** Napalpí, genocidio, reducciones, pueblos originarios, masacre.

---

<sup>1</sup> La frase entrecomillada corresponde a un texto de Melitona Enrique, una de las últimas sobrevivientes de la masacre, relevado por los historiadores qom Juan Chico y Mario Fernández en su libro “Napa’ Ipí, la voz de la sangre”.

## Abstract

*In this article we propose to analyze why the Napalpí Massacre –which occurred on July 19, 1924 at the former National Territory of Chaco– can be considered within the framework of a genocidal social process as an “expected” response to an action of indigenous resistance and not as an extraordinary repressive event.*

*The Napalpí reservation, where the massacre took place, was part of a concentration type system of keeping people created to subdue the original surviving population of the Campaigns to the “Green Desert”, coexisted with the development of punitive advances on the territories of Chaco and Formosa and the conformation of a military zone of exception.*

*The proposal is to analyze how the security forces, the executive branch and various spheres of civil society prepared the ground for the massacre. And how later the National Congress, the police and the press installed devices to close down and silence the state repression for more than sixty years.*

*Through the review of files scattered in different reservoirs, interviews conducted in the area and a dialectical work of reconstruction of collective memory together with the community, we propose to explain the operation of the reservations system as a discipline technology for indigenous communities of the Chaco region and analyze how terror is updated in the communities that today live in what was the Napalpí Reservation.*

*As for the present, we will review the current status of the trial to ascertain the truth intended to be carried out, as well as the limitations and potential of a legal suit on a massive massacre of people that took place within the expanded framework of an unrecognized indigenous genocide in the country*

**Keywords:** *Napalpí, genocide, reservations, native people, massacre.*

## Introducción

Colonia Aborigen Chaco es una localidad<sup>2</sup> ubicada a 150 kilómetros de Resistencia, capital de la provincia de Chaco, en el noroeste argentino. Allí funcionó, entre 1911 y 1956, la reducción estatal para indígenas de Napalpí,<sup>3</sup> que luego se reconvirtió en pueblo, manteniendo exactamente los mismos límites geográficos.

La Colonia es un territorio amplio –con una población aproximada de 2 mil personas y un perímetro total de 20 mil hectáreas– que fue escenario y protagonista de una de las matanzas más cruentas de la historia argentina: la “masacre de Napalpí”, ocurrida el 19 de julio de 1924 en el entonces Territorio Nacional de Chaco.

En este trabajo proponemos responder por qué creemos que su estudio, como análisis de caso, es clave para pensar el proceso social genocida contra la población originaria de nuestro país. En ese sentido, se analizará la postura asumida por el Estado en torno a esta masacre y la potencialidad histórica de un juicio por la verdad que se pretende llevar adelante en la actualidad.

Asimismo, relevaremos algunas de las características particulares que tuvo por haber ocurrido en un espacio concentrario de personas, que era ponderado como exitoso por el gobierno democrático de turno.

¿Cómo era ese sistema de disciplinamiento llamado “reducciones”? ¿Cómo se perpetró la masacre? ¿Qué dicen los archivos? ¿Qué memorias circulan en la comunidad? ¿Cuáles fueron los dispositivos que silenciaron la represión durante setenta años? ¿Por qué se puede pensar la masacre como un eslabón de un proceso genocida más amplio?

De todas estas preguntas y experiencias se irá componiendo este artículo, que se estructura en tres partes: la primera trata sobre el contexto histórico, el sistema de reducciones y la masacre; la segunda, sobre la construcción de los silencios desde distintas perspectivas y la tercera es un análisis final desde la mirada que aportan los estudios sobre genocidio y sobre memorias.

## Primera parte

### Las campañas al “Desierto Verde”

Desde mediados del siglo XIX y hasta entrado el siglo XX, se desarrollaron en nuestro país las llamadas “Campañas al Desierto”, una serie de operaciones cívico-militares que se realizaron fundamentalmente a las regiones de Pampa, Patagonia y Chaco,<sup>4</sup> a través de las cuales se sometió violentamente a las poblaciones originarias con el objetivo de apropiarse de sus territorios y así expandir las fronteras del Estado-nación.

Paralelamente, se ponía en marcha una maquinaria discursiva para legitimar el avance estatal: por un lado, se construía la idea de “indios salvajes” que constituían una “amenaza” porque no eran compatibles con el proyecto político de identidad blanca y europeizante; por otro lado, se hablaba de “desierto”, lo que contribuía a pensar que las acciones militares se desarrollaban sobre un territorio deshabitado, despoblado, en el que las avanzadas carecían de crueldad alguna.

Los avances militares pueden dividirse en dos: los que se realizaron hacia Pampa y Patagonia entre 1879 y 1885 y los desarrollados sobre el territorio chaque-

<sup>2</sup> La Colonia lleva ese nombre desde 1956. Actualmente, está en vías de municipalización.

<sup>3</sup> A lo largo del tiempo, la Reducción ha tenido distintos nombres como Colonia Presidente Perón y Colonia Aborigen Chaco, pero es conocida como Reducción de Indios de Napalpí.

<sup>4</sup> Se entiende por región chaqueña la que comprende el territorio de las actuales provincias de Chaco y Formosa, del norte de Santa Fe y Santiago del Estero y del este de Salta.

ño –conocidos también como campañas al “Desierto Verde”– entre 1884 y 1938,<sup>5</sup> aunque en ambos casos hubo acciones militares anteriores a esas fechas.

Es paradójica la utilización del término “desierto” que realiza en esos años el Instituto Geográfico Argentino (IGA), creado en 1879, ya que, si bien en todas sus publicaciones explica técnicamente los diversos tipos de biomas que hay en la región chaqueña con bosques subtropicales, esteros y demás formas de vegetación, recurre constantemente a la frase “desierto chaqueño” para definirlo, como una manera de hacer un parangón con las campañas al desierto del sur y encubriendo una idea de vacío de civilización que justificara el accionar represivo.<sup>6</sup>

La conquista cívico militar sobre la región del Chaco durante el siglo XIX fue un proceso de sometimiento complejo y de larga duración que se dio militarmente por finalizado recién en 1938, con una gran heterogeneidad de relaciones interétnicas (ya que se trata de una región habitada por una gran cantidad de pueblos indígenas, entre ellos los qom, pilagá, wichí, moqoit, vilela, nivaclé, tonocoté, chané y tapiete) y donde se desplegaron diversas estrategias militares y marcadas diferencias entre las subregiones del Gran Chaco (oeste y este chaqueño).<sup>7</sup>

De las avanzadas al Desierto Verde sobresalen dos campañas: la comandada por el general Benjamín Victorica, en 1884, y la llevada adelante por el coronel Enrique Rostagno, en 1911. La primera fue una campaña bisagra con respecto a las anteriores, porque su carácter masivo, sistemático y violento implicó un cambio en el discurso hegemónico sobre el modo en que debían ser sometidas y tratadas las comunidades indígenas del Chaco. La campaña de Rostagno fue el último gran avance sobre las comunidades indígenas e instauró un control territorial del Estado que marcó el fin de estas fronteras internas interétnicas.

Pero más allá de estas campañas militares, hacia fines del siglo XIX había comenzado un paulatino proceso (forzado) de desarticulación del modo de vida vinculado a la caza, recolección y pesca de las poblaciones indígenas del Chaco. La acumulación capitalista en el norte argentino, el desarrollo de las líneas férreas y la demanda de mano de obra estacional en los ingenios azucareros de Jujuy, Salta, Formosa y Chaco, junto con la implementación de obrajes en la región, fueron factores cruciales en el marco de la conformación de los Territorios Nacionales<sup>8</sup> y la consolidación del moderno Estado nación argentino.

<sup>5</sup> Se sostiene la finalización de las campañas militares al Chaco en el año 1938, siguiendo las memorias de militares como A. Scunio, *La conquista del Chaco*, Buenos Aires: Círculo Militar, 1972; y N. Golpe, *Calvario y Muerte. Revisión histórica militar. Narraciones fortineras*, Buenos Aires: Artes Gráficas Armada Argentina, 1970. Ambos militares formaron parte de esas avanzadas punitivas y describen toda una serie de acciones armadas desarrolladas durante los años 1917 y 1936, en que las tropas continuaron con la conquista del territorio chaqueño y formoseño, con “enfrentamientos armados” contra grupos indígenas en el marco de las “expediciones al desierto”. Recién el 31 de diciembre de 1938, el Ejército argentino disolvió el Regimiento de Gendarmería de Línea que tenía a cargo una zona militar de excepción en la región, poniendo así fin a las operaciones bélicas y de “limpieza” de un territorio “militarmente pacificado”.

<sup>6</sup> V. Mapelman y M. Musante, “Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco” en O. Bayer (coord.), *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Buenos Aires: El Tugurio, 2010; C. Lois, “La invención del desierto chaqueño” en *Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 1999 en [www.ub.es/geocrit/sn-38.htm](http://www.ub.es/geocrit/sn-38.htm).

<sup>7</sup> En relación al proceso de la conquista militar del Chaco existe una muy variada producción bibliográfica, parte de la cual será citada a lo largo de este artículo, para referenciar diversos momentos del proceso de sometimiento indígena por el Estado argentino.

<sup>8</sup> Es importante remarcar que las actuales provincias de Chaco y Formosa eran Territorios Nacionales. Fueron creados en 1884 y se convirtieron en provincias en 1951, en el caso de Chaco, por medio de la Ley Nacional N° 14037 y, en el de Formosa, en 1955, por la Ley Nacional N° 14408.

## El sistema de reducciones

Hacia la década de 1910, el proyecto de disciplinamiento y sometimiento de la población originaria en la región chaqueña incluyó la creación de una inédita institución estatal: las reducciones civiles para indígenas.<sup>9</sup> Se trató de un sistema concentracionario de personas implementado por el Estado nacional que funcionó durante la primera mitad del siglo XX en las provincias de Chaco y Formosa; en algunos momentos, llegaron a estar reducidas más de siete mil personas. Este sistema formó parte de un cambio discursivo<sup>10</sup> en el imaginario social del indígena en la región, que pasó de ser un sujeto que “amenazaba” el proceso civilizatorio a ser un sujeto pasible de ser “reducido” a un espacio físico para estar a disposición como mano de obra.

Las reducciones civiles estatales fueron presentadas como un cambio de paradigma que apuntaba a la pacificación pero, como afirma Iñigo Carrera (1984), solo fueron posibles por el avance militar. En sus informes, los oficiales a cargo de las expediciones proponían la creación de “reducciones”.

Una prolongada experiencia ha puesto de relieve las aptitudes del indio del Chaco y Formosa, para el trabajo en los ingenios de azúcar, los obrajes de madera y las cosechas de algodón, construyendo así un importante factor económico que es indispensable conservar.<sup>11</sup>

Las reducciones se implementaron en medio de una creciente necesidad de

mano de obra y un fuerte proceso de privatización de la tierra en la región chaqueña.<sup>12</sup> Uno de los modos de apropiación del territorio indígena fue a través de la instalación de colonos “blancos” con los que el Estado buscaba promover el desarrollo agrícola a través de la asignación de tierras fiscales.

El sistema de reducciones se organizó a partir de cuatro colonias. La primera fue Napalpí (Chaco) en 1911, luego se implementó Bartolomé de las Casas (Formosa), en 1914, y finalmente las colonias Francisco Javier Muñoz y Florentino Ameghino (Formosa), en 1935. Las cuatro estuvieron bajo el amparo de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, aunque, en el momento de su creación, las dos últimas fueron puestas directamente bajo el control ejecutivo del Regimiento de Gendarmería de Línea.

En cada reducción fueron sometidas diferentes comunidades indígenas. En Napalpí fueron qom, moqoit y vilela; en Bartolomé de las Casas y Ameghino, pilagá y qom y en Muñoz, wichí.

Un informe de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas (CHRI) del año 1936 describe cómo era la estructura edilicia de la reducción de Napalpí:

Se compone de diversos edificios, con una administración, casas para los empleados blancos, almacén de provisión, escuela y depósito para las cosechas [...] Al ingresar a la colonia, el administrador los impone de sus deberes [a los indígenas] [...] y son alojados en vivienda de paja y adobe [...] Para sus necesidades inmediatas se les da un crédito y al final de la co-

<sup>9</sup> Con relación a la reducción de Napalpí se pueden mencionar, entre otros, trabajos como el de N. Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984; H. Beck, “Las relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa. 1885-1950” en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, Resistencia: IIGHI, 1994; y M. Musante, “Reducir y controlar. Masacres, disciplinamiento y trabajo forzado en las reducciones estatales para indígenas de Chaco y Formosa durante el siglo XX” en *En el país de Nornaeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950*, Viedma: Ed. UNRN, 2018, en referencia al sistema de reducciones como un proceso sistémico.

<sup>10</sup> Para el análisis de los cambios en los discursos sobre los pueblos originarios de la región chaqueña veáse M. Giordano, *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*, Buenos Aires: Ediciones al Margen, 2005.

<sup>11</sup> Ministerio de Agricultura, Decreto 3626, 1911.

<sup>12</sup> N. Iñigo Carrera, *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco, 1870-1970*, Salta: Editorial de la Universidad Nacional de Salta, 2010.

secha, verificada la venta, se les descuenta del total lo adelantado en víveres, útiles o ropa.<sup>13</sup>

Las reducciones fueron espacios en los que se reforzó la relación de dominación y subordinación entre funcionarios estatales e indígenas. Los primeros ejercían tareas de control en diversas áreas como la producción de maderas, la venta y transporte de mercadería, la administración contable, la seguridad interna, la escuela, la iglesia, los internados infantiles, etc., ya que dentro de las reducciones había un gran número de instituciones, con diversas funciones:

- **Materiales:** las reducciones eran “empresas económicas estatales” donde los indígenas eran obligados a trabajar en condiciones de servidumbre (sin una paga equitativa por su labor, sin libertad de movilidad y, obviamente, sin derechos laborales). Trabajaban en el desmonte, en la producción de rieles para el ferrocarril y en la cosecha de algodón, mandioca, etc.
- **Educativas:** porque las reducciones propugnaban por un tipo de disciplinamiento moral, especialmente a través de los internados infantiles, las iglesias y las escuelas. Los relatos de aquellos que pasaron por estas instituciones recuerdan que niños y niñas eran separados de sus madres por la fuerza y llevados durante toda la semana a los internados.
- **De control:** ya que el sistema de reducciones convivió con las tropas militares como parte de la conquista armada del Chaco, que se extendió hasta 1938,

cuando se concretó la conquista definitiva del territorio.

El sistema de deudas es central para comprender cómo funcionaban las reducciones. Se iniciaba cuando las familias ingresaban a la reducción y se les entregaba una serie de víveres y bienes: esta “entrega” era el inicio de una deuda que nunca podía ser saldada; se generaba, de ese modo, una dependencia en una relación de poder asimétrica de control social y económico. Al ingresar a las reducciones, las familias indígenas recibían tierras para el cultivo o labores específicas en la explotación maderera. Todo lo producido por los trabajadores indígenas era comprado por el administrador de la reducción a precio vil. Además, cada reducción tenía su almacén y los indígenas estaban obligados a comprar allí (no tenían permitido salir a otro lugar), donde pagaban un precio desmedido.

### La masacre de Napalpí<sup>14</sup>

En 1924, durante la presidencia del radical Marcelo Torcuato de Alvear, el gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Fernando Centeno, prohibió la migración temporal de indígenas de los límites territorianos tras el pedido de los colonos y empresarios de la zona, que buscaban impedir que “salieran” a trabajar en los ingenios de Salta y Jujuy, con lo cual ellos perderían mano de obra para el algodón.

Esta situación agravó el malestar que prevalecía en la reducción debido a las pésimas condiciones de higiene y de alimentación, al trabajo forzado y a la cons-

<sup>13</sup> Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Publicación N° 4, Informes de A. Ameghino, L. Galindez y Pardal, Buenos Aires: Ministerio del Interior, 1936.

<sup>14</sup> En este artículo no nos proponemos el análisis en sí de la masacre, que ya fue trabajada ampliamente por otros autores, varios de los cuales serán citados para caracterizar el proceso. De todas maneras, se mencionan algunos textos iniciáticos en la temática como los de E. Miller, *Los tobas argentinos. Armonía y disonancia de una sociedad*, México: Siglo XXI, 1979; E. Cordeu y A. Siffredi, *De la algarroba al algodón: movimientos milenaristas del Chaco Argentino*, Buenos Aires: Juárez Editor, 1971. Y otros más actuales como E. Bergallo, *Danza en el viento, ntonaxac: memoria y resistencia qom (toba)*, Resistencia: Secretaría de Cultura de la Provincia del Chaco, 2004. C. Salamanca, “De las fosas al panteón: contrasentidos en las honras de los indios revividos” en *Revista Colombiana de Antropología*, 2008.

tante persecución a la que eran sometidos los sujetos reducidos. En este marco, en la Reducción de Napalpí surgió un movimiento de protesta que reunió a gran cantidad de indígenas que pedían mejores condiciones de vida y mejor trato por las autoridades.

A partir de estas protestas, comenzaron a circular discursos, incentivados por la prensa, sobre posibles malones y líderes indígenas dispuestos a la rebelión. El discurso del “salvaje” se volvió así a presentar en el imaginario social, justificando el accionar represivo, que debía salir en defensa de los chaqueños, encarnados en la figura de los colonos y los dueños de los campos.

La ocupación del espacio público por los indígenas rebelados generó discursos xenófobos en la prensa local y de Buenos Aires. Así, el 18 de julio, un día antes de la matanza, un grupo de colonos escribía una carta al presidente de la Cámara de Comercio e Industrias:

Por resolución de la asamblea de trescientos vecinos, realizada para considerar situación creada por indígenas revoltosos en que en un número de quinientos perfectamente armados y equipados asaltan, saquean y asesinan indefensos pobladores... si no nos quieren mandar policías, que nos remitan armas, que serán esgrimidas por pobladores para defender estos frutos de tantos esfuerzos y sacrificios.<sup>15</sup>

El regimiento de Gendarmería de Línea ya estaba en la zona y la policía local había sido también movilizada cuando, el 19 de julio, un avión militar partió de Resistencia y llegó a Napalpí, donde disparó a la multitud. Los despliegues militares por tierra se

extendieron por varios días. Así lo reflejó el diario chaqueño “El Heraldo del Norte”:<sup>16</sup>

Como a las nueve, y sin que los inocentes indígenas hicieran un sólo disparo, como lo prueba el hecho de no haber sido herido ningún hombre ni caballo, hicieron repetidas descargas cerradas y enseguida, en medio del pánico de los indios –más mujeres y niños que hombres– atacaron. Se produjo entonces la más cobarde y feroz carnicería, degollando a los heridos sin respetar sexo ni edad.<sup>17</sup>

Los muertos de Napalpí pueden estimarse en varios centenares; entre ellos se encontraban niños, niñas, mujeres y ancianos. Muchos fueron incinerados en fosas comunes y los cuerpos de los líderes, exhibidos en la plaza de Quitilipi, una ciudad cercana. Melitona Enrique, una de las últimas sobrevivientes (fallecida en 2008) recordaba cómo:

Le sorprendieron a los indígenas. Los masacraron sin saber la razón... Bien temprano llegaron los policías. Se asustaron toda la gente cuando llegaron a la costa. Era una explosión. Muchos murieron de los mocovíes, ancianos, jóvenes y jovencitas. Murieron todas nuestras abuelas. Qué se van a enfrentar al arma de fuego. Iban cayendo las ancianas que estaban cantando. Los cuervos no volaron una semana porque estaban comiendo de los cuerpos. No le dejaban entrar a los indígenas ni para mirar donde estaban los muertos. Estaba custodiado por la policía. Quién iba a enterrar a los muertos, quedaron ahí en la intemperie. No se permitía enterrarlos.<sup>18</sup>

El diario La Nación tituló, el 20 de julio de 1924, día siguiente al de la masacre, “Los indios de la reducción de Napalpí fueron batidos por la policía montada”. Y men-

<sup>15</sup> Nicolás Carrera Iñigo, 1984, ob. cit.

<sup>16</sup> Esta edición especial del periódico sobre la masacre debió ser publicada en la provincia de Corrientes con el nombre de *Heraldo del Norte*, ya que el diario, cuyo nombre original era *Heraldo del Chaco*, estaba censurado por el gobierno territorialiano, por lo que tuvo que trabajar en clandestinidad. Este hecho da cuenta también del proceso de silenciamiento que se produjo sobre lo ocurrido en Napalpí. Ver M. Giordano, 2005, ob. cit.

<sup>17</sup> M. Vidal, *Napalpí, la herida abierta*, Chaco: Ediciones de la Paz, 2004.

<sup>18</sup> J. Chico y M. Fernández, *Napa'Ípí, la voz de la sangre*, Resistencia: Subsecretaría de Cultura, 2008.



cionaba que “participaron numerosos colonos”. Mientras tanto, el cuerpo de la nota detallaba la crónica de lo sucedido:

—  
 Esta mañana, fuerzas de policía –120 oficiales montados– dieron una batida a los indios. La tropa echó cuerpo a tierra haciendo varias descargas. Después de una pequeña retirada estratégica cargaron sobre la toltería, incendiándola [...]. En la refriega resultaron muertos el cacique Maidana, baleado ocho veces, y numerosos indios. Fue imposible identificar a los demás debido a que los restos se hallan carbonizados.

—

Pero, a pesar de marcar la crueldad de la masacre, el diario “se lamenta que la falta de energía de la policía, o la inexperiencia táctica militar, haya dejado que la mayoría de los indios se dispersara por la colonia algodонера más rica de Sáenz Peña sembrando la alarma entre los colonos”.<sup>19</sup>

Lo que permiten analizar estos recortes de diarios es la reacción de las fuerzas estatales ante la organización y ocupación del espacio público por grupos de indígenas. Más aun, queda en evidencia en el pedido de más represión, por darse esa reunión en el espacio de la propia reducción de Napalpí y ser considerado una afrenta a la institución estatal.

Las noticias sobre la masacre de Napalpí fueron desapareciendo de la prensa –con la excepción de la mencionada edición especial en la que se denuncia la masacre realizada en 1925 por el diario *El Heraldo del Norte*– hasta entrado el año 2000, ochenta años después de la masacre.

El Estado reaccionó fácticamente con una estrategia ofensiva de represión que

es planteada discursivamente como defensiva. Es decir, el Estado hizo una operatoria que repite hasta el presente en la que el sujeto indígena, que a veces caracteriza como ese “pobre a cuidar”, “inferior a proteger”, es reconvertido rápidamente en salvaje, bárbaro, malonero,<sup>20</sup> para habilitar una vez más la posibilidad de represión sobre esos cuerpos.

## Segunda parte

### Una honorable indiferencia

En septiembre de 1924 se llevó adelante una discusión sobre la masacre en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Fueron cuatro sesiones durante un mes, una por semana, donde se hicieron graves denuncias.

Lenton<sup>21</sup> (2005) aborda las discusiones parlamentarias que se dieron en relación a la cuestión indígena y, en referencia a la masacre de Napalpí, resalta que la discusión llegó a ese punto en particular tras una serie de acusaciones del socialismo para con la gobernación radical del Territorio Nacional del Chaco. Y subraya que reinó una gran indiferencia en torno al tema, salvo algunas excepciones.

El diputado socialista Francisco Pérez Leirós denunció, basándose en una carta de Lynch Arribalzaga,<sup>22</sup> que la cacería de indígenas duró varios días y que pareciera que “los criminales [los policías] se hubieran propuesto eliminar a todos los presentes en la carnicería del 19 de julio para que no pudieran servir de testigos”.

Incluso el diputado exhibió un frasco con una oreja que los policías habían

<sup>19</sup> M. Musante, 2018, ob. cit.

<sup>20</sup> Vease Musante “La represión habilitada: indígenas bajo sospecha, fuerzas de seguridad e intereses privados por los territorios”, <http://www.centrocultural.coop/revista/ciclos-y-viceversa/la-represion-habilitada-indigenas-bajo-sospecha-fuerzas-de-seguridad-e>, 2018.

<sup>21</sup> Diana Lenton, “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)”. Tesis doctoral, 2005. Reproducida [en línea] en *Corpus-Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, Vol. 4, N° 2, julio-diciembre de 2014, <https://corpusarchivos.revues.org/1290>.

<sup>22</sup> Enrique Lynch Arribalzaga fue uno de los promotores de la creación de la Reducción de Napalpí y en 1924 elaboró un informe que se presentó en el Congreso de la Nación Argentina, donde denunciaba la crueldad de la masacre



utilizado como trofeo, ya que al parecer pertenecía a Pedro Maidana, uno de los líderes indígenas. Como explica Lenton, el debate se centró en la discusión sobre la oreja de Maidana, que se transformó en epítome de la barbarie, y para ello se convocó al antropólogo Robert Lehmann-Nitsche, director de la sección de antropología del Museo de La Plata y reconocido especialista en el Chaco. Lehmann-Nitsche afirmó que el órgano en cuestión pertenecía a un sujeto blanco y contradujo a la estrategia socialista de demostrar la barbarie.

Lo curioso e importante para analizar es que Lehmann-Nitsche estuvo en Napalpí en el momento de la masacre y supo de la ocurrencia de esos asesinatos masivos, como lo demuestra una serie de fotografías<sup>23</sup> tomadas por él mismo. En una de las imágenes se observa a veinte personas posando frente al avión que partió desde el aeroclub de Resistencia y que disparó desde el aire a las comunidades qom y moqoit de la reducción en la zona del Aguará. En la fotografía se ve al piloto del avión, sargento Esquivel, junto a personal de policía y al propio Lehmann-Nitsche, que en sus escritos de campo sobre la reducción de Napalpí nunca mencionó la masacre. En la parte de atrás de la foto dice “Indianer aufstand” (levantamiento indígena).

En diversos trabajos<sup>24</sup> se aborda el negacionismo, a través del silencio que asumió Lehmann-Nitsche, que no solo se evidencia en las fotografías en las cuales aparecen sino que dató trabajos escritos en esas fechas y tuvo correspondencia

escrita con Lynch Arribalzaga –un exadministrador de la reducción– en la que dejó en claro su conocimiento de la masacre.

## Expedir para callar

“Sublevación Indígena en la Reducción de Napalpí”. Así se llamó el expediente en cuestión, basado en una investigación, realizada al poco tiempo y a las apuradas, donde se dio la versión policial y oficial de lo ocurrido durante el 19 de julio de 1924 y los días previos.

En el expediente se va reseñando una serie de acciones de bandidaje, abigeato, ataques a colonos de la zona, enfrentamientos con la policía, etc., de los indígenas que después encabezarían la protesta por las condiciones de vida en la reducción. Y estas descripciones van justificando, casi sin otra alternativa, la llegada de un contingente de policías y gendarmes desde Resistencia.

Lo que relata el expediente judicial es que la acción policial comienza recién a partir del 15 de julio (cuatro días antes de la masacre), cuando el comisario Sáenz Loza partió desde Resistencia. Allí se unieron con el comisario Machado y su gente de Quitilipi y fueron hacia donde estaban los indígenas reunidos. También en ese momento comienza a planificarse la partida del avión que finalmente disparó desde al aire a los indígenas sublevados.

En este expediente<sup>25</sup> no se menciona un documento producido en esos mismos

ocurría en esa reducción. Además, como inspector de la Reducción de Napalpí, produjo dos informes con su propio análisis del funcionamiento cotidiano de la reducción. Son el Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí, Dirección General, Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1914, y Segundo Informe Anual sobre la Reducción de los Indios del Chaco y Formosa, elevado a la Dirección General del Ministerio del Interior, Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Policía, 1915.

<sup>23</sup> Archivo Museo Instituto Íbero Americano de Berlín, Fondo Lehmann-Nitsche, Carpeta de Fotografías, Berlín, 1924.

<sup>24</sup> D. Lenton, 2005, ob. cit.; M. Giordano y A. Reyero, “Visibilidades e invisibilidades en torno a la matanza indígena de Napalpí. La fotografía como artificio de amistad” en *Cahiers des Amériques. Figures de l'Entre*, CAFE, Cahiers des Amériques, 2012; L. Dávila, “Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2015.

<sup>25</sup> En M. Musante, 2018, ob. cit.

días y que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial del Chaco: una nota del administrador de la reducción de Napalpí al jefe de policía del territorio reclamando el pago de la mercadería provista para la alimentación del personal de tropa y policía montada a cargo del comisario Sáenz Loza destinada en la reducción desde el día 16 de mayo. Esto da cuenta de que las fuerzas policiales se encontraban apostadas desde dos meses antes en el lugar. La misma información, sobre la actuación del regimiento de gendarmería de línea, es mencionada en la prensa de la época refiriendo lo “valioso” de su actuación.

En esos documentos se produce un silencio que solo fue roto décadas después a través del testimonio de sobrevivientes, que fue quebrando la narrativa hegemónica.

## Los desencuentros del archivo

La documentación referida a las reducciones está significativamente dispersa, ya que tiene muy diversos productores de fuentes (ministerios nacionales, gobernaciones provinciales, Iglesia Católica, instituciones policiales y militares). Esto genera que mucha información aparezca “disuelta” en distintos archivos. Y, en varios casos, como por ejemplo en el Archivo Histórico Provincial del Chaco –donde hay documentación muy valiosa–, todo lo referente a cuestiones indígenas se encuentra en cajas con el título “aborígenes” y que reúne información de todo tipo y época. También aparecen huecos en largos períodos.

En este sentido, la interacción entre las diversas fuentes permite reconstruir la particularidad de los discursos hegemónicos desplegados, sus silencios y omisiones, y analizar cómo instauran verda-

des en el sentido común que operan sobre las relaciones sociales en la actualidad y que siguen subordinando a la población indígena y legitimando las propias narrativas históricas producidas.

En el caso de la masacre de Napalpí, por ejemplo, se construyó desde un principio como un tipo de relato que tuvo por objeto encapsular la masacre en un momento determinado, en unos pocos días. El relato consistió en describir un evento extraordinario que fue “resuelto” por medio de la fuerza policial del Estado. Fue entonces un hecho “imprevisto” en la vida de los grupos indígenas en la reducción, ya que luego todo “volvió a la normalidad”. No hubo proceso. Ni hacia atrás en el tiempo ni hacia adelante.

La masacre aparece como un “enfrentamiento” entre grupos indígenas que atentaron contra el exitoso funcionamiento de las reducciones. Esta operatoria no es original ni tampoco obsoleta: en conflictos bien disímiles de la historia argentina es llamativo que se utilice la misma idea de “muertos en enfrentamiento” para soslayar la acción criminal de la agencia estatal. Porque enfrentarse supone estar cara a cara, en igualdad de condiciones, con un objetivo compartido. Y la impresión de esa marca de “enfrentamientos” en momentos históricos muy distanciados en el tiempo y con actores absolutamente distintos da cuenta de un artilugio sistemático de las agencias represivas del Estado para “producir silencios”.<sup>26</sup>

Otra de las formas de “producir silencios”, según Trouillot, tiene que ver con la creación del hecho a través de la creación y elección de las fuentes. En la matanza de Napalpí, la misma agencia represiva estatal es la que construye el relato del hecho. Todos los primeros relatos de la masacre se anclan desde las narrativas producidas por las diversas fuentes del Estado. No hay mención alguna a la

<sup>26</sup> L. Mignoli (coord.), *Prensa en Conflicto. De la Guerra contra el Paraguay a la Masacre de Puente Pueyrredón*, Buenos Aires: Ediciones del CCC, Centro Cultural de la Cooperación, 2013.

voz de quienes fueron reprimidos. Es impensable encontrar registros donde indígenas cuenten por qué reclaman y qué les pasa. Y esto está lejos de tener que ver con una cuestión de diferencias lingüísticas: el sujeto indígena es impensable como fuente. Su “grado de humanidad” no es tal como para ser fuente de consulta de los hechos de los cuales es protagonista. Por lo tanto, las fuentes de los relatos de la masacre fueron los propios autores de la represión, con lo cual el silencio se inscribe desde la generación misma del hecho.<sup>27</sup>

En ese sentido, Trouillot<sup>28</sup> plantea la existencia de dos historicidades: por un lado, lo que sucedió y, por el otro, lo que se dice que sucedió. Un caso concreto de la construcción de un discurso sobre los hechos son las Memorias del Ministerio del Interior que desde 1911 hasta 1940 (último año en que se imprimieron) reseñaron todos los años el funcionamiento del sistema de reducciones para indígenas y fueron siempre ponderadas como la demostración del proyecto de “civilización del indio”.

En las del año 1924, por ejemplo, se reseña de este modo la masacre:

—  
dicha reducción sufrió grave retroceso [...] indígenas traídos de distintos puntos del territorio por agitadores de profesión cometieron desmanes de todo género [...] produciendo una total desmoralización con grave detrimento para la disciplina, el orden y la autoridad de la Reducción.<sup>29</sup>

—  
Tanto estos discursos estatales como el propio expediente judicial sobre la masacre ya reseñado tienen como objetivo, siguiendo a Trouillot, la producción del olvido. Porque relatar una versión –es decir, oficializar un tipo de evento– es

ocultar otra. La voz de ese archivo, la construcción de poder a través de esas narrativas, es a la vez el silencio de otras.

En este caso el silencio se introduce en el proceso de producción histórica en el momento de creación del hecho, cuando se hacen las fuentes, y en el momento de la narración, al construirse las narrativas sobre lo acontecido. Y esto finalmente tendrá su relación con la producción simbólica e historiográfica posterior.

### La justicia niega y demoniza

En noviembre de 2004 se inició una demanda civil por la Masacre de Napalpí como crimen de lesa humanidad. La Procuración del Tesoro de la Nación<sup>30</sup> fue la institución del Estado que respondió con un contundente “rechazo de la demanda en todas sus partes”.

En su contestación, se contradujo a sí misma y osciló entre la negación y la justificación: minimizó el número de víctimas, sostuvo la teoría de un “enfrentamiento” que habilitó la represión militar y desconoció a la comunidad qom como etnia.

Para poder confirmar la “negación de los hechos alegados” hizo hincapié en la cantidad de muertos, argumentando que no puede aseverarse que “hayan sido más de 50”. Esta definición numérica como argumento negacionista es la que también se utilizó hasta el hartazgo –y resurgió con fuerza en Argentina en los últimos tiempos– para discutir la veracidad de los 30.000 desaparecidos en la última dictadura militar y, a partir de eso, deslegitimar la caracterización de genocidio.

Definir un genocidio a partir del número de víctimas deja de lado su carácter procesual y también desconoce uno de los objetivos centrales de todo

<sup>27</sup> M. Trouillot, *Silencing de Past. Power and the Production of History*, Boston: Beacon Press. 1995.

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> Memoria del Ministerio del Interior 1924-1925.

<sup>30</sup> Expediente 163/4 del Registro de la Procuración del Tesoro de la Nación, (2004).

proceso genocida: atravesar mediante el terror a la población –indígena, en este caso– y disciplinarla. Es decir, de esa forma se omite que la pertinencia y operatividad del concepto va más allá de las cantidades de víctimas y se sostiene en la intencionalidad del Estado para destruir total o parcialmente un grupo social determinado.<sup>31</sup>

El carácter negacionista de la respuesta de la Procuración del Tesoro hace que se contradiga constantemente a lo largo de todas sus páginas: por un lado, niega el carácter étnico de las víctimas y taxativamente dice que se “rechaza la calificación de la comunidad toba como etnia”. Pero en otros pasajes utiliza los diarios de la época para caracterizar la “peligrosidad” de esos indígenas, a quienes párrafos antes negó como colectivo étnico.

La forma de desvincular la masacre como un evento pasible de ser juzgado como crimen de lesa humanidad puede pensarse a partir de la enorme dificultad que encuentra el Estado para arbitrar sobre cuestiones relativas a pueblos originarios. Como afirman Lenton y Ramos,<sup>32</sup> cuando el Estado debe adoptar una posición frente al genocidio indígena, generalmente toma dos caminos: o estrecha las connotaciones del proceso genocida limitándolo al carácter violento de la conquista militar, sosteniendo una posición tutelar, o desconoce a sus interlocutores, retrocediendo así en los avances de la propia agencia estatal.

Además, como marcan Lenton y Ramos, resulta cínico y muy poco serio que en la contestación de la demanda se apele nada más y nada menos que al diccio-

nario de la Real Academia Española para negar a los qom como etnia.

Cabe señalar que desde diez años antes, con la reforma constitucional, se reconoció la preexistencia de los pueblos originarios, junto con la adopción de leyes internacionales referidas al libre reconocimiento étnico. Además, el propio Estado, a través de programas de desarrollo, en materiales educativos, etc. reconoce a los qom como etnia.

De todas maneras, y como un modo de deslegitimar el reclamo llevado adelante por la Asociación Civil Comunitaria La Matanza, compuesta por personas qom, la Procuración responde que entre los “más de cincuenta afectados, entre muertos y heridos, no son solo correspondientes a la etnia toba sino también a los mocovíes que vivían en la reducción”.

Cabe la aclaración de que los moqoit eran la otra etnia, junto a los vilela, que se encontraban sometidas en la Reducción de Napalpí y que en todos los testimonios y registros de la época fueron mencionados como víctimas. Como afirmamos en este artículo y otros,<sup>33</sup> las características étnicas –como grupo social indígena y en tanto considerado un otro negativo<sup>34</sup> y un extranjero fronteras adentro– fueron las que definieron la diversas masacres, trasladados forzados y formas de sometimiento de las comunidades indígenas en nuestro país. La inclusión de los moqoit como víctimas junto con los qom reafirma la idea de proceso genocida como una manera de imponer terror sobre el total de la población originaria en nuestro país.

En otro pasaje de la contestación de la demanda, la Procuración dice:

<sup>31</sup> D. Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007; W. Delrío, D. Lenton, M. Musante, M. Nagy, A. Papazian y P. Pérez, “Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina”, presentado en III Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Recordando a Walter Benjamín”. Buenos Aires, 2010.

<sup>32</sup> D. Lenton y A. Ramos, “Semeando nos campos da lei”, Ponencia para congreso RAM, Buenos Aires, 2009.

<sup>33</sup> M. Musante, A. Papazian y P. Pérez, “Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino” en *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*, San Carlos de Bariloche: Editorial IIDyPCa-Conicet. 2014.

<sup>34</sup> D. Feierstein, 2007, ob. cit.

tampoco existiría un delito de ejecución continuada, como pretende la accionante, iniciado a partir del 19/07/1924 y cuyo objetivo era el exterminio de la comunidad toba [...] Dicha política de exterminio, para ser considerada tal, debió encontrar sustento en un programa expresamente dirigido a la eliminación de ese grupo indígena, extremo que no se acreditó mediante documentación oficial, no bastando la opinión periodística o vertida en libros, las que no dejan de ser expresiones subjetivas.<sup>35</sup>

Es decir, parecería que, para justificar un crimen de lesa humanidad, se debería encontrar una especie de guion oficial y único para el accionar represivo a llevar a cabo. Es llamativo cómo en este pasaje se desacredita a las fuentes periodísticas y bibliográficas como expresiones “subjetivas”, mientras que, en otros fragmentos de la contestación, estas mismas son utilizadas como fuentes fidedignas para acreditar el “salvajismo” de la población indígena sublevada y para robustecer la teoría del “enfrentamiento” como justificación para la masacre. Por ejemplo, cuando dice “publicaciones de diarios de la época que dan cuenta de actos de violencia y que los indios estaban armados”.

## Verdad y genocidio

La masacre de Napalpí, como se sostiene en este artículo y otros que hemos realizado,<sup>36</sup> no solo debe plantearse en su caso específico como un crimen de lesa humanidad, sino que se enmarca y es consecuencia de un proceso genocida

iniciado en las campañas militares y que aún no tiene un punto final.

Con la demanda por el juicio civil sin avances, desde 2014 el fiscal federal ad hoc en Causas de Lesa Humanidad Diego Vigay está llevando adelante una investigación, junto con la Fiscalía Federal de Resistencia, con la pretensión de abrir un Juicio por la Verdad mediante la aplicación de las normas de imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, que fueron desconocidas en la respuesta de la Procuración del Tesoro de la Nación. Ya son cuatro años de investigación de oficio que terminarán en manos de la jueza Zunilda Niremperger, quien definirá si se lleva adelante un juicio por la verdad, una posibilidad inédita en el juzgamiento de un crimen por genocidio sobre los pueblos originarios en el país.

Esta instancia puede adquirir una profunda relevancia hacia el futuro con relación al carácter simbólico que implicaría el juzgamiento de la responsabilidad del Estado argentino en el marco de una masacre ejercida sobre un grupo social étnico y que pondría en igualdad de condiciones con otros procesos genocidas que sí fueron juzgados en nuestro país.

El fallecimiento de los autores materiales de la masacre (lo que invalidó también la causa penal por la masacre de Rincón Bomba<sup>37</sup>) no omite la responsabilidad del Estado en tanto perpetrador. Para Vigay, eso no debe “imposibilitar llevar adelante un juicio convencional por crimen de lesa humanidad como los que se están llevando adelante en relación a los crímenes cometidos durante la última dictadura militar”.<sup>38</sup>

El proceso mediante el cual se está llevando adelante la elaboración del juicio

<sup>35</sup> Expediente citado, 2004.

<sup>36</sup> Delrío *et al.*, 2010, ob. cit.; Mapelman y Musante, 2010, ob. cit.

<sup>37</sup> Para más información sobre la Masacre de Rincón Bomba, véase V. Mapelman, *Octubre Pilagá*, Documental, Buenos Aires, 2010; V. Mapelman, *Octubre Pilagá. Memorias y archivos de la masacre de La Bomba*, Buenos Aires: Tren en Movimiento, 2015; Mignoli, “Gendarmería, muerte y silencio: A 70 años de la Masacre de Rincón Bomba”, disponible en <http://www.marcha.org.ar/gendarmeria-muerte-y-silencio-70-anos-de-la-masacre-de-rincon-bomba/>, 2017.

<sup>38</sup> “Napalpí y la gran deuda del Estado argentino con los pueblos originarios”, disponible en <http://diarioprimeralineas.com.ar/napalpi-y-la-gran-deuda-del-estado-argentino-con-los-pueblos-origarios/>.

por la verdad replica los realizados con relación a la última dictadura a través de la reunión de pruebas, testimonios de sobrevivientes de la masacre y diversos trabajos de investigación para demostrar que la matanza de Napalpí no fue un fenómeno aislado, sino un evento más en el marco de un proceso de sometimiento de la población originaria con el objetivo de destruir las relaciones sociales.

Si se desarrolla efectivamente en nuestro país el primer juicio por la verdad por una masacre indígena, eso lejos está de ser un fin en sí mismo, una promulgación sobre hechos que ocurrieron en otro país, como el genocidio armenio,<sup>39</sup> donde el Estado argentino no estaba imputado como responsable. Napalpí (al igual que La Bomba) tendría la potencialidad histórica de aportar pruebas en el marco de un proceso genocida más profundo que exceda la reparación simbólica de un evento concreto y que avance, finalmente, en las responsabilidades efectivas del Estado, en reconocimiento hacia las comunidades víctimas y como una forma de ruptura con la lógica negacionista asumida por la agencia estatal hasta el presente.

### Tercera parte

#### Espacios condicionados por un genocidio

En otros trabajos,<sup>40</sup> hemos definido el sistema de reducciones como espacios concentracionarios de personas claramente diferentes de los espacios de exterminio en el sentido de los campos del nazismo, pero sí sosteniendo, en el sentido de Agamben,<sup>41</sup> que las personas que ingresaban al campo ya habían sido privadas anteriormente de sus derechos de ciuda-

danía. El indígena que formaba parte de Napalpí, Muñiz o Bartolomé de las Casas, era un sujeto que estaba siendo acorralado, perseguido y asesinado por las campañas militares en la región e ingresaba allí en una situación de indefensión y subalternidad ante quienes ostentaban el ejercicio del poder, ya fuera el administrador de la reducción, los agentes del Ministerio del Interior, el personal de los territorios nacionales, las fuerzas militares o los agentes económicos privados.

Los grupos de personas que formaron parte de esos espacios son los mismos sujetos vencidos en las campañas militares. Y, en muchos casos, quienes ejercieron el control de mando sobre las reducciones fueron personal militar. El poder se ha ejercido siempre como una posibilidad constante y latente de represión y muerte sobre los sujetos reducidos. Por eso no es casual que las reducciones sean protagonistas de tres de las más grandes masacres llevadas a cabo en nuestro país en el siglo XX: la Masacre de Napalpí (1924, Chaco), la Masacre de El Zapallar (1933, Chaco) y la Masacre de Rincón Bomba (1947, Formosa). La primera sucedió en la propia reducción, mientras que en los otros dos casos los grupos indígenas reprimidos fueron llevados a reducciones: a Napalpí, tras El Zapallar; y a Bartolomé de las Casas y Muñiz, tras La Bomba.

Pero no es la ocurrencia de estas masacres lo que permite definir a las reducciones como campo concentracionario de indígenas. No es la tipología de los crímenes cometidos, sino el hecho de que las reglas del derecho son suspendidas y que lo que allí se instala es un sistema excepcional reglado solo por el sentido ético de quien controla y actúa como soberano. Y es allí, en el campo, donde el estado de excepción se convierte en regla.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Ver artículo de Papazian en este mismo Dossier.

<sup>40</sup> Musante, 2018, ob. cit.; Musante, Pérez y Papazian, 2014, ob. cit.

<sup>41</sup> Giorgio Agamben, "¿Qué es un campo?" en *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Editorial Pre-Textos, 2001.

<sup>42</sup> Agamben, 2001, ob. cit.



Y siguiendo a Moses,<sup>43</sup> las reducciones deben ser comprendidas como una institución que funciona dentro de un proceso social genocida más amplio, que produce no solo que la acción represiva sobre los sujetos subalternos sea posible, sino que, además, sea necesaria.

En un sentido similar, Agamben planteó los campos de concentración como la imposibilidad que demuestra el sistema de no transformarse en una máquina letal. El campo forma parte de esa matriz escondida que es consustancial al sistema político capitalista.

El planteamiento de estructura represiva y genocida que propone Moses<sup>44</sup> permite evitar la imagen del loco, del asesino extralimitado. Esta idea también es seguida por Delrio *et al.*<sup>45</sup> y Lenton y Ramos,<sup>46</sup> quienes ponen en discusión el riesgo de condensar en eventos extraordinarios, en figuras como Roca o el caso de la masacre de Napalpí lo que fue el complejo proceso de conquista de los territorios indígenas y el control sobre las comunidades, ya que muchas veces se termina clausurando toda la discusión pública en esas potentes imágenes y se omite pensar dichos casos como parte de un proceso social genocida más amplio.

Las reducciones –como dijimos– se dieron en un marco social de expansión capitalista y crecimiento demográfico en el que operaban agentes económicos que requerían de la mano de obra barata indígena y de un Estado que también necesitaba de esa fuerza de trabajo. Los colonos blancos necesitaban de la mano de

obra indígena pero visualizaban a esos sujetos como peligrosos y requerían del constante control policial sobre los cuerpos (esto se repite a través de solicitadas, denuncias o cartas a los organismos de control). También siguiendo a Moses,<sup>47</sup> la estructura genocida radica en que es en la propia conciencia de los colonos donde se crean los “temores de seguridad”. Y es en esos temores de seguridad donde se expresan las consecuencias genocidas de la conquista.

La estrategia “pacífica” de las reducciones necesitó su contraparte “violenta” a través del accionar militar en la región, que no solamente las permitió sino que debió mantenerse en contemporaneidad durante casi 30 años, debido a que los indígenas continuaron resistiendo la expansión estatal de diversas formas. Esta coexistencia de las reducciones y el ejército implicó una clasificación entre indígenas que eran considerados “pacificados” –a los cuales se les entregaban salvoconductos para transitar<sup>48</sup>– y aquellos que eran denominados aún en “estado salvaje” –esta definición se repitió hasta bien entrado el siglo XX en las memorias del Ministerio del Interior y los partes oficiales–.

Los indígenas reducidos usaban sus pasaportes para evitar conflictos con las tropas de ocupación o la policía; sobre todo cuando debían ir de un lugar a otro, saliendo de la reducción.<sup>49</sup>

Grossberg<sup>50</sup> se pregunta qué pasa hoy en esa realidad vivida en lo cotidiano. ¿Qué le pasa a ese sujeto sobreviviente

<sup>43</sup> D. Moses, “Moving the Genocide Debate. Beyond the History Wars” en *Australian Journal of Politics and History*, Vol. 54, N° 2, 2008, 248-270.

<sup>44</sup> D. Moses, 2008, ob. cit.

<sup>45</sup> Delrio *et al.*, 2010, ob. cit.

<sup>46</sup> D. Lenton y A. Ramos, 2009, ob. cit.

<sup>47</sup> Moses, 2008, ob. cit.

<sup>48</sup> P. Wright, “Colonización del espacio, la palabra y el cuerpo en el chaco argentino” en *Horizontes argentinos*, 2003.

<sup>49</sup> E. Cordeu y A. Siffredi, 1971, ob. cit.

<sup>50</sup> L. Grossberg, “Power and Daily Life” en *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*, New York: Routledge, 1992.



de la masacre? ¿Qué le pasa a ese sujeto que vive en los terrenos de lo que fue la reducción? ¿Qué pasa con ese recuerdo de las rondas de vigilancia, con los brazaletes<sup>51</sup> marcando el cuerpo?

Aquí es donde las maquinarias territorializadoras operan sobre las personas. Hay espacios y libertades permitidas, hay circulaciones y lugares establecidos. Crean un espacio social determinado, hegemónicamente construido, pero en el cual quienes habitan los lugares son sujetos que pueden construir una acción diferente o una morada de apego. El lugar de la masacre aparece como un lugar invisibilizado para algunas personas y de resistencia para otros. Como veremos en el siguiente apartado, la construcción del territorio de la Colonia Aborígen Chaco, ex Napalpí, en tanto lugar habitado, tiene una profunda relación con las narrativas sobre la masacre y sobre la antigua reducción.

### **El paisaje disciplina. Terror, memoria y resistencia**

El territorio de las reducciones –como lugar geográfico al que fueron trasladadas familias indígenas desde diversas zonas de la región– fue definido por la institución estatal en medio de las campañas militares y así se demarcaron esos espacios concentracionarios. En la actualidad, en Colonia Aborígen Chaco, el modo de definir geográficamente los límites de muchos de los lugares tiene que ver con esa marcación: “hasta acá llegaba la reducción”.

El territorio se transformó en un espacio donde confluyen trayectorias y se negoció, a posteriori, una historia en común.<sup>52</sup> Marcada esta por diferentes mo-

mentos: a veces momentos de hechos represivos, otros momentos de trabajos forzados y otros de mayor laxitud. Todos los símbolos, recordatorios y monumentos de la actual Colonia refieren a la institución denominada “reducción”. La escuela más antigua tiene el nombre de uno de sus fundadores, Lynch Arribalzaga; la calle principal, el nombre de Galván Brusque, el primer administrador; en la plaza central, la mención ya hecha a la fundación y un mural sobre la masacre. La sede del Idach (Instituto del Aborígen Chaqueño) es el propio edificio de la vieja administración.

Napalpí emerge como un espacio en común. Un espacio en común que es arena de conflictos, acuerdos y desacuerdos donde cada sujeto, con sus trayectorias a cuestas, negocia en ese espacio común en el ahora.

Las fosas comunes donde se enterraron centenares de cuerpos masacrados aquella semana de julio de 1924 sigue siendo un espacio omnipresente en la memoria y los relatos de todas las personas que viven en la colonia. Las fosas siguen ahí, física y simbólicamente.

Recorriendo esa zona, Ramón Verdán, que vive en el terreno donde se encuentran las fosas comunes, dejaba testimonio de la relación con la masacre:

—  
dice mamá que una vez estaba haciendo agujeros para tapar mandioca y ahí había huesos. Y ahí atrás estaba la cancha donde bailaban. Nosotros de ignorantes encontramos fusiles. Fusiles algunos con carga y no guardamos. Cuando aramos los encontramos.<sup>53</sup>  
—

No se trata de superficies inmaculadas, inertes. Superficies entendidas como láminas sobre las cuales vivimos. Esas superfi-

<sup>51</sup> Estos brazaletes eran entregados a los indígenas considerados “amigos” dentro de la reducción con posterioridad a la ocurrencia de la masacre. Archivo Museo Instituto Iberoamericano de Berlín, Alemania, año 1924. Fondo Lehmann-Nitsche. Carpeta de Fotografías.

<sup>52</sup> D. Massey, *For Space*, London: Sage Publications, 2005.

<sup>53</sup> Entrevista realizada por los autores a Ramón Verdán, qom, Lote 39, Colonia Aborígen, 2012.

cies, esos paisajes y las subjetividades de sus habitantes son producto de la condensación de relaciones dentro de un campo.

Mientras recorríamos la zona, Mario Paz, un joven qom, contaba:

---

Esta parte se conoce como zona de La Matanza. Desde la zona de cuatro bocas dispararon para acá. La gendarmería vino de la ruta para acá. Todos dispararon para acá, dispararon, dispararon hasta que los arrinconaron acá. Esa es la segunda fosa. Se desmorona sola. Está todo desmoronado.<sup>54</sup>

---

Luego de décadas de silencio, la Masacre de Napalpí ha sido tomada –con diferentes posturas, posicionamientos y profundidad– como tema de estudio válido. En algunas de las narrativas históricas, se mencionan las reducciones solo como un dato contextual del evento represivo y no como un sistema estructurado para controlar, reducir y “producir represión” inserto en un proceso social genocida más amplio.<sup>55</sup> Los procesos de memoria son procesos que incluyen el terror, pero son también acciones de resistencia.

El recuerdo de la masacre funciona como un manto de terror sobre cada uno de los que viven en la Colonia Aborigen. Es habitual que muchos refieran cómo los abuelos y las abuelas cortaron la transmisión de la lengua originaria como un modo de proteger a los más jóvenes, porque hablar en lengua se transformaba en algo peligroso.

Juan Chico y Mario Fernández,<sup>56</sup> historiadores qom, publicaron en 2008 el primer texto indígena sobre la masacre. Está escrito en castellano y en qomlactac. En la introducción, explican que en marzo de

1999 visitaron por primera vez las fosas donde están enterrados los muertos. A partir de allí sintieron la necesidad de escribir el libro. Cuentan también los consejos de los ancianos: “ustedes son muy jóvenes y tienen que tener mucho cuidado porque no saben en lo que se están involucrando y puede ser peligroso”.<sup>57</sup>

Mencionan también que la mayoría no quería contar a las nuevas generaciones lo sucedido, por lo que muchos no sabían qué era lo que había ocurrido. Aunque en realidad sí se sabía. No se hablaba pero se sabía.

Carsten<sup>58</sup> (2007) habla de eventos críticos en el sentido de eventos que interrumpen y dispersan vínculos pero que a la vez estructuran la memoria. No hay Colonia Aborigen sin masacre de Napalpí. La Colonia es un amplio espacio de veinte mil hectáreas dentro del cual la matanza funciona como articuladora de un tratado en común entre todos los que viven allí. Del mismo modo que en otros lugares de la provincia, lo es el traslado a los ingenios o los acuerdos incumplidos con las tropas militares. Son relatos en común que se repiten en grupos sociales distantes geográficamente en el presente.

En este sentido, Carsten se plantea cómo las conexiones de la memoria pueden atravesar diferentes espacios geográficos. La masacre y la institución estatal de la Reducción se transforman en un fantasma que adquiere influencia en el presente, incluso hasta un sentido reivindicativo y territorial. Ese lugar al que fueron trasladados forzosamente muchos grupos indígenas ahora adquiere una lógica fundacional, por ejemplo, con un monumento en la entrada que recuerda los cien años de la creación de la reducción.

---

<sup>54</sup> Entrevista realizada por los autores a Mario Paz, qom, Lote 39, Colonia Aborigen, 2012.

<sup>55</sup> Vease Delrio *et al.*, 2010, ob. cit.

<sup>56</sup> J. Chico y M. Fernández, 2008, ob.cit.

<sup>57</sup> *Idem.*

<sup>58</sup> J. Carsten, “Introduction: Ghosts of Memory” en Jane Carsten (ed.), *Ghosts of Memory. Essays on Remembrance and Relatedness*, Australia: Blackwell. 2007, pp. 1-35.

Los muertos también funcionan como un anclaje con el espacio. Las fosas comunes son los familiares. Las fosas marcan la pertenencia a Napalpí y, por lo tanto, a la actual Colonia Aborígen.

Cuando murió Melitona Enrique —a los 107 años—, sus hijos decidieron trasladar el cuerpo justamente al paraje Aguarrá, donde sobrevivió a la masacre siendo una niña. Ese mismo año, se había publicado el libro de dos historiadores qom que rescatan su testimonio. “Los cuervos no volaron una semana porque estaban comiendo de los cuerpos”, había dicho Melitona. Frases que en la actualidad siguen sobrevolando la Colonia y que, de alguna manera, continúan horadando el silenciamiento producto del terror y del miedo.

Diversos actos públicos se vienen realizando en el lugar, anclando con la masacre como lugar de la memoria. Por ejemplo, una escuela secundaria de la Colonia —EESN 127, de Lote 40— realizó un trabajo de memoria oral en un aniversario de la masacre construyendo un monolito en homenaje a las víctimas. Docente y alumnos reconstituyeron el lugar como lugar social. El lugar se llama a veces “el campito de las fosas”; otras, “la zona de La Matanza”. Lugares sociales que se reconfiguran constantemente en términos de una producción histórica en movimiento.

Del mismo modo, se han venido realizando actos conmemorativos en los aniversarios de la masacre y actividades conjuntas con investigadores que trabajan la temática en la propia colonia y en la

provincia, así como también en la Ciudad de Buenos Aires.<sup>59</sup>

Massey<sup>60</sup> analiza distintos momentos en la relación entre memoria y espacio, y afirma que los lugares son también esos eventos: en el caso de una masacre, de un evento trágico, las trayectorias se encuentran y desde allí comienza un cierto “ser juntos”. El espacio ya no es solo un lugar donde ubicarse en el mapa sino algo común en términos de memorias, de cierto acuerdo constitutivo.

### Algunas palabras finales

El genocidio deja marcas, en los cuerpos, en las memorias, en los territorios. Como vinimos desarrollando en este artículo, Colonia Aborígen Chaco tiene una particularidad: fue un espacio concentracionario de personas donde el Estado nacional desplegó una cruenta matanza y ese mismo lugar se reconvirtió en pueblo. Hoy se siguen reproduciendo las consecuencias del genocidio que como práctica social no encontró su “punto final” y que sigue operando sobre los sujetos indígenas.

Siguiendo a Rosenberg<sup>61</sup> en su análisis del genocidio como un proceso y no un acontecimiento, podemos afirmar que, si bien existe un cierto acuerdo en relación al genocidio constituyente en el momento de la conformación de los estados nacionales modernos, en el caso del proceso de sometimiento de los pueblos originarios en Argentina encontramos hechos

<sup>59</sup> Se puede mencionar una muestra fotográfica itinerante que realizaron en conjunto el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (loghi) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional del Nordeste; la Dirección de Cine y Espacio Audiovisual (DCEA) de Chaco y la Fundación Napalpí. Y dos seminarios sobre genocidio indígena en el Gran Chaco realizados en julio de 2017 y agosto de 2018 en Resistencia, organizados por la Fundación Napalpí y el Ighi. Asimismo, la Red de Investigadorxs en Genocidio y Política Indígena en Argentina viene desarrollando diversas acciones públicas, académicas y de divulgación sobre la temática a lo largo de más de diez años. En 2007, por ejemplo, llevó adelante el foro “Rincón Bomba y Napalpí: debates sobre los límites de la justicia”, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del cual realizó una publicación audiovisual en formato CD/DVD en 2008. Y, en 2017, realizó, junto a la Cátedra de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, el foro debate “Genocidio de los Pueblos Originarios. La Masacre de Napalpí, su juzgamiento como crimen de lesa humanidad”, entre otras actividades.

<sup>60</sup> Massey, 2005, ob. cit.

<sup>61</sup> S. Rosenberg, “El genocidio es un proceso, no un acontecimiento” en *Revistas de Estudios sobre Genocidio*, Año 8,

que nos llevan a tener que analizar este concepto más allá de un límite temporal.

La ocurrencia de diversas masacres masivas de indígenas –con posterioridad a la conformación del Estado nación y con un modo de producción capitalista consolidado– como las tres mencionadas en este artículo (Napalpí, Zapallar y La Bomba), a las que se agregan las de Fortín Yunka (1919), Pampa del Indio (1931 y 1935), Mora Marcada (1933), por mencionar las ocurridas en la región chaqueñas, y los diversos eventos represivos sufridos por los pueblos originarios en el presente<sup>62</sup> dan cuenta de un proceso social genocida que incluye todas esas acciones y que, al mismo tiempo, se realiza a través de ellas.

Con relación al proceso genocida, también pensamos, junto a Delrio y Lenton,<sup>63</sup> que, más allá de hablar de genocidio, reparación, restitución, etc., el núcleo del problema es “quiénes” definen el “qué” y el “para qué”. Dado que, en tanto las comunidades indígenas no formen parte de ese proceso, el “para qué” seguirá formando parte de un sistema de dominación y desigualdad étnica. Y que, como mencionan los autores, en lo que hace a las limitaciones que puede tener el reconocimiento de un proceso genocida, es el propio Estado –que perpetró un genocidio– el habilitado, en términos de legiti-

dad, para determinar qué es un genocidio y qué no. Es juez y parte. Y esto tiene consecuencias fundamentales en cuanto al proceso político de disputa por la verdad y reparación histórica.<sup>64</sup>

Una de las maneras en las que el Estado consigue reproducir estas prácticas sociales genocidas es a través de discursos cuyos visos de autoridad están por encima de otros. El desconocimiento de muchos de los modos que adquirió el disciplinamiento de los pueblos originarios también tiene relación con la forma en que son ocultados los relatos y testimonios orales como un registro de segunda categoría,<sup>65</sup> de la misma manera que ciertos documentos oficiales son esgrimidos y repetidos como fuente de verdad por encima de otros.

La memoria oral es una línea de comprensión que permite rastrear archivos disueltos entre distintos reservorios oficiales<sup>66</sup> que pueden permitir revisar lo que está oculto tras los pliegues de la historia hegemónica. Como afirma Pérez,<sup>67</sup> la fragmentación del aparato burocrático del Estado va diluyendo la responsabilidad de los ejecutores que, a su vez –producto del propio “sistema de Estado”–, va dejando registros, aunque “estallados”.

La propia historia de la reducción y su sistema de disciplinamiento y control social emergen de los testimonios y docu-

Vol.11, Eduntref, 2016.

<sup>62</sup> Ver texto de Mariano Nagy en este mismo dossier.

<sup>63</sup> W. Delrio y D. Lenton, “¿Qué, para quiénes y según quiénes?: Reparaciones, restituciones y negaciones del genocidio en la política indígena del estado argentino”. Ponencia en Congress of the Latin American Studies Association, Rio de Janeiro, Brasil. 2009.

<sup>64</sup> En el caso del Chaco, por ejemplo, en 2008 se llevó a cabo un reconocimiento oficial de la masacre de Napalpí en el propio lugar y luego esta fue incluida en materiales de estudio y divulgación. Si bien consideramos importantes este tipo de situaciones, como el pedido de disculpas hacia Melitona Enrique o Pedro Valquinta (centenarios sobrevivientes de la masacre, fallecidos en 2008 y 2015, respectivamente), la limitación que encontramos es que enfocan la discusión exclusivamente en el momento de la matanza de Napalpí, como si fuera un hecho que se salió del cauce normal del funcionamiento estatal, en lugar de permitir analizar el caso como parte de un proceso social genocida que recurrentemente promueve acciones represivas.

<sup>65</sup> W. Delrio, D. Lenton, M. Musante, M. Nagy, A. Papazian y G. Raschcovsky, “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación del Estado argentino con los pueblos originarios”. Ponencia en el Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, Universidad Nacional de Tres de Febrero. 2007.

<sup>66</sup> M. Musante, A. Papazian y P. Pérez, 2014, ob. cit.

<sup>67</sup> P. Pérez, *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central, 1878-1941*, Buenos Aires: Ed. Prometeo Libros, 2016.

mentos como una memoria social que se va construyendo a través de la articulación de historias.

Y en esa articulación, también nos interpelamos en nuestro rol de investigadores sociales, porque cada documento llevado, cada planilla, cada conversación, cada reunión colectiva moviliza y pone en movimiento al Napalpí de cada uno y, por lo tanto, dan legitimidad a algunas memorias por sobre otras. Y esas legitimidades se transforman en discusiones políticas sobre el espacio público y los territorios. Ir, llegar, mostrar e irse no puede ser ingenuo ni solo una acción en una investigación: es un proceso social que involucra a muchos.

Compartir los documentos encontrados en los archivos, mostrarlos, dejarlos e ir por más implica alumbrar colectivamente en los lugares donde se produce un silencio, ya sea en los reservorios estatales

o privados como en las narrativas orales. Historizar los archivos, ponerlos en tensión con las historias orales es una forma de resolver estas madejas de hilos, porque de lo que se trata es de comprender que existen epistemologías hegemónicas, que las metodologías definen formas y procesos de acceso al conocimiento, a la historia, a la memoria y, por lo tanto, es su misma estructura la que hay que desafiar.

Repensar la Reducción y Masacre de Napalpí a la luz de los estudios sobre memoria y sobre genocidio nos permite volver a andar caminos recorridos, visitar testimonios y componer nuevas reflexiones, en un proceso continuo y nunca finalizado. Se trata, nada más y nada menos que de intervenir en procesos de “memoria, verdad y justicia” —como exigen los organismos de derechos humanos de los 70— para los pueblos originarios. —